



SESIÓN PLENARIA

13. Pregunta N.º 26, relativa a remisión a los partidos políticos y a los agentes sociales del Documento sobre la compensación de la deuda con el Gobierno de España, presentada por D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0026]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto N.º 13 del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 26, relativa a remisión a los Partidos Políticos y a los agentes sociales del documento sobre la compensación de la deuda con el Gobierno de España, presentada por D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Tiene la palabra D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Lo primero que quiero es agradecer públicamente al Presidente del Gobierno que aunque con evidente retraso sobre su promesa de envío, finalmente nos haya remitido un borrador de documento para la compensación de la deuda entre las dos Administraciones: la de Cantabria y la del Estado.

Supongo, Sr. Presidente, que algo habrá tenido que ver nuestra pregunta, porque evidentemente la registramos en este Parlamento el 7 de septiembre y el borrador de documento se ha enviado a la Secretaría general del partido Socialista, el viernes 16 de septiembre.

Y la registramos por un motivo y es que fue usted quien el que se impuso el plazo, ese plazo se acabó y nosotros considerábamos que tenía la suficientemente importancia para hacerle esta pregunta. En cualquier caso, bienvenida sea la información aunque sea con retraso. Y desde luego es secundario esto que les estoy diciendo, porque lo importante creo que es el documento.

En cualquier caso, desde el Grupo Parlamentario Socialista nos alegramos también de que nuestras iniciativas sirvan también entre otras cosas para introducir un poco de celeridad y rapidez en la acción del Gobierno.

Quiero hacer sobre el documento remitido algunas consideraciones. En primer lugar, decirle que mi Grupo Parlamentario va a apoyar siempre todo aquello que sea bueno para Cantabria y para sus ciudadanos. Y eso no le quepa a nadie la menor duda.

En segundo lugar, que estamos dispuestos a apoyar dicho documento siempre y cuando la información que en él se contenga sea veraz.

Y por ello, nos sigue pareciendo imprescindible establecer de dónde salen las cifras de la deuda que se manejan. Creemos que el soporte documental de dichas cifras no puede ser únicamente recortes de periódicos, recortes de prensa o declaraciones a los medios de comunicación.

Decía el Presidente hace un rato que él va a seguir siempre reivindicando con seriedad y con rigor. Y eso es lo que le pedimos desde mi Grupo Parlamentario, un poco de coherencia entre lo que se dice y lo que se hace. Porque a nuestro modo de ver falta el rigor y la seriedad necesarias a la hora de establecer el montante total de la deuda que se reclama.

¿Por qué digo esto? Sencillamente porque creemos que las cifras que formen parte de dicho documento tienen que sustentarse en documentos oficiales; documentos oficiales que de momento, igual a otro Grupo Parlamentario le han llegado, mi Grupo no los tiene, pensamos que vendrían con el documento porque desde luego lo contrario sería firmar un cheque en blanco y ya les digo que no vamos a firmar ningún cheque en blanco. Y porque al Partido Socialista, lo único que se le ha remitido es un borrador de carta al Presidente del Gobierno y un borrador de documento.

Con unas cifras que podrían ser en vez de 588, 750; pero en cualquier caso, en amos casos, siempre pediríamos soporte documental.

Y hemos tenido además tantos bailes de cifras y de datos importantes que creemos que es necesario que quede reflejado con claridad en ese documento.

Porque miren, en el sobrecoste de Valdecilla, que estamos de acuerdo y hay un compromiso del Gobierno de España para que se haga cargo de ese sobrecoste, empezamos en julio, el 6 de julio, con una declaración del Presidente



que hablaba de 70 millones de euros; ese era el sobrecoste en el mes de julio. Luego pasamos a 195, que es lo que está reflejado en el documento que se nos remite.

Y a mi Grupo -lo tengo que decir así- este baile de cifras y de datos que hemos tenido en el verano, igual también producto del verano, nos ha generado desconfianza, dudas, e incertidumbres. Y lo que queremos son certezas; certezas exactas.

Estamos, por lo tanto, a la espera de esos documentos. Cuanto antes nos los remitan, mi Grupo antes podrá hacer las sugerencias. Y si lo estimamos oportuno, lo apoyaremos. Y desde luego estamos deseando de apoyar y firmar un documento que se elabore con ese rigor y seriedad que el Gobierno dice que tiene y que desde luego las cifras estén contrastadas y estén ajustadas a la realidad.

Van a contar con nuestro apoyo, siempre que pretendan buscar soluciones a los problemas. Ahora bien, si lo que se pretende es seguir con un discurso electoralista, también les avanzo que con nosotros no van a contar. En cualquier caso, a la espera de ese soporte documental, oficial, de esas cifras. Porque desde luego hasta este momento, el Grupo Parlamentario Socialista no las ha recibido.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí. Gracias, Sr. Presidente.

En contestación a la pregunta que usted nos ha hecho: cuándo piensa remitir el Gobierno de Cantabria el documento. Ya lo tiene.

Efectivamente, ha tenido un trámite de exposición, porque el Presidente ha intentado llegar al mismo número de agentes económicos y sociales. Ha estado hablando con los partidos políticos, con la Universidad, con los representantes de los agentes económicos y sociales.

Hoy mismo ha estado reunido también con otra parte de los agentes económicos y sociales, con sindicatos minoritarios y con las Cámaras de Comercio, con lo cual, ha sido un periodo laborioso, en el cual ha habido un tiempo para que todo el mundo conociese el documento.

Y aparte de esto, hay una cuestión añadida. Parte de lo que se reivindica que ahora pasaré a exponer, tiene que ver con la visita que yo misma realicé al Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, el pasado viernes. Y que tenía que ver, efectivamente, con el objetivo de déficit, que como todo el mundo sabe es del 1,4 en el primer semestre. Superior al objetivo para todo el año, que es del 1,3. Y superior también a la media de déficit de las Comunidades Autónomas, que ha sido del 1,2 para los primeros seis meses.

Obviamente, el cumplimiento del objetivo de déficit no está asociado solo a la parte del gasto, sino también a la parte del ingreso. Y en este sentido, en la parte del ingreso, nosotros le trasladamos al Secretario de Estado nuestras preocupaciones a este respecto y que tienen que ver con el documento que en este caso se les han transmitido.

¿Qué es lo que básicamente se reivindica? Yo creo que pruebas documentales tenemos un montón para poder satisfacer su curiosidad, pero que yo le detallaré de una forma un poco más precisa, sobre todo en lo relativo a la financiación autonómica. Y es el siguiente.

En primer lugar, como bien sabe, existía un convenio por el cual se financian las obras del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Por medio de este convenio, la Comunidad Autónoma recibía en concepto de transferencia de capital, de capítulo 7, una anualidad de entre 30 y 40 millones de euros para financiar las obras.

Desde hace ya dos años, y ya tampoco lo refleja el Presupuesto, esta financiación no se recibe. Nosotros consideramos que fue un compromiso del Gobierno de la nación, el financiar de forma íntegra el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Para poder encontrar la cifra que aparece en este documento, ha sido la propia Consejería de Sanidad y Servicios Sociales quien ha hecho una valoración del sobrecoste del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, que documentalmente está certificado en parte por las personas y los técnicos que se encargan de realizar el seguimiento de la infraestructura y sobre lo cual podemos sentarnos a hablar sin ningún problema, entiendo.



La segunda de las cuestiones, quizás es una cosa que les atañe a ustedes y que es el reparto de los fondos comunitarios.

Mucho debatimos aquí en su día, en el debate sobre el periodo de programación que ahora nos ocupa, que es el de 2007-2013. En ese periodo de programación, Cantabria fue la Comunidad peor tratada de entre todas las Comunidades Autónomas, en el reparto de fondos europeos.

Y de hecho hubo una promesa que hicieron ustedes a través de su Vicepresidenta, a no ser que ahora considere o reniegue de esa promesa que en su día se hizo, de establecer una compensación vía fondo de cohesión.

Esto es una cosa muy habitual, porque las Comunidades Autónomas no pueden recibir fondos a través de fondos estructurales, porque eso lo decide el acuerdo que establece las perspectivas financieras. Pero sí fondo de cohesión, porque el fondo de cohesión lo reparte el Estado Miembro. Y ella decidió como así sucedía en el anterior periodo de programación 2000-2006, establecer una compensación de 200 millones de euros, para realizar infraestructuras medioambientales. En parte, porque con fondo de cohesión no se puede hacer otra cosa; o bien una infraestructura medioambiental, o bien una infraestructura viaria. Como el tren de alta velocidad Asturias, que está financiado por fondo de cohesión que el Estado le cedió a esa Comunidad Autónoma, en este caso al Ministerio de Fomento, para realizar esa infraestructura.

Y la tercera cuestión tiene que ver con la financiación autonómica. En el año 2009 se volvió a renegociar el sistema de financiación autonómica. En ese sistema de financiación autonómica se establecieron dos recursos nuevos. Por una parte, una financiación adicional a las Comunidades Autónomas, que en el caso de Cantabria -y ya lo denunciemos- era un poquito más baja que la media de las Comunidades Autónomas, recibimos 110 millones de euros adicionales. Y luego se establecían otros mecanismos para cerrar el sistema, que eran los fondos de convergencia, el de cooperación y el de competitividad.

Pues bien, el Estado no nos ha abonado debidamente estos fondos, tal cual recoge la LOFCA (Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas). Por este concepto se adeudan en el año 2010, 33 millones de euros y casi 50 millones del año 2011.

A partir de ahí también hemos encontrado otra deficiencia en el sistema de financiación autonómica, que es el cálculo del fondo de suficiencia. En el cálculo del fondo de suficiencia se actualiza de acuerdo a unos ingresos del Estado, en función a unas previsiones y no a una liquidación. Ahí establecemos una corrección que da como suma, 160 millones de euros en el año 2011.

Esto se lo hemos trasladado al Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, que nos ha confirmado que en este caso estas cantidades no se van a abonar. Y por lo tanto, el déficit de la Comunidad Autónoma que pudiera haber sido mejor a final de año, efectivamente si no recibimos estos ingresos, será el que sea a final de año, teniendo en cuenta que en junio ya nos habríamos pasado.

En definitiva, lo que pretende este documento y así lo ha trasladado el Presidente, es conseguir una unanimidad...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Consejera, el tiempo ha finalizado.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): En cuestiones que yo considero que son muy lógicas y cuyas aclaraciones estamos a su disposición para las cuestiones concretas que usted quiera plantear.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.